

Fernando Bajón Pérez, don Antonio Segado Sánchez, don Juan Ginard Ferrer y don Antonio Collado Acosta, por el Instituto Nacional de Estadística.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 13 de enero de 1969.

CARRERO

Excmo. Sr. Presidente del Consejo Superior de Estadística.

*ORDEN de 15 de enero de 1969 por la que se otorga, por adjudicación directa, un destino al Guardia segundo de la Guardia Civil don Luis Sáenz Sáenz.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91); Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorga por adjudicación directa el destino de Encargado de almacén en la industria de transportes propiedad de don Angel Ruiz Ibáñez, con domicilio social en calle Gonzalo de Berceo, número 1 (Logroño), al Guardia segundo de la Guardia Civil don Luis Sáenz Sáenz, con destino en la 522.ª Comandancia de la Guardia Civil, Filja su residencia en Logroño. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El citado Guardia segundo de la Guardia Civil, que por la presente Orden adquiere un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla de la Empresa a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de la credencial del destino civil obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 15 de enero de 1969.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros...

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 13 de enero de 1969 por la que se acuerda el cese de don Miguel Español la Plana en el cargo de Inspector provincial de la Justicia Municipal de Zaragoza.*

Ilmo. Sr.: Habiendo cesado como Juez de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Zaragoza don Miguel Español la Plana, por pase a otro destino,

Este Ministerio ha acordado cese en el cargo de Inspector provincial de la Justicia Municipal de Zaragoza, que venía desempeñando en la actualidad

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de enero de 1969.—P. D., el Subsecretario, Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 13 de enero de 1969 por la que se acuerda el cese de don Luis Vicent Rufas en el cargo de Inspector provincial de la Justicia Municipal de Baleares.*

Ilmo. Sr.: Habiendo cesado como Juez de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Palma de Mallorca don Luis Vicent Rufas, por pase a otro destino,

Este Ministerio ha acordado cese en el cargo de Inspector provincial de la Justicia Municipal de Baleares, que venía desempeñando en la actualidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de enero de 1969.—P. D., el Subsecretario, Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombran Secretarios de Juzgados de Paz en concurso de traslado.*

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 2 de los corrientes, para la provisión de Secretarías de Juzgados de Paz de poblaciones de más de 7.000 habitantes.

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto orgánico del Secretariado de Justicia Municipal de 16 de diciembre de 1955 y disposiciones complementarias, ha tenido a bien nombrar para el desempeño de las referidas Secretarías a los solicitantes que a continuación se relacionan:

Nombre y apellidos	Destino actual	Secretaría para la que se le nombra
D. Bernardino Panadero Cabero	Alboraya	Mislata.
D. Lino Navarro Ochando	Puebla de Vallbona	Paterna.
D. Francisco Cruz Cañas	San Justo Desvern	San Juan Despl.
D. José Fernández Pérez	Silleda	Camargo.
D. Luis Soler Donet	Caudete	Tabernes de Valldigna.
D. Martín Rey Fernández	Salceda de Caseias	Salvaterra de Miño.
D. Miguel Puigserver Vallori	San Juan Bautista	Masnou.
D. Joaquín Sánchez Muñoz	Valsequillo	Ingenio.
D. Martín Magraner Girona	Palafrugell	Benidorm.
D. Manuel Calderón Díaz	Santurce-Ortúella	Almogía.
D. Alfonso Gil Sánchez	Cassa de la Selva	Puente Alamo.
D. José García Navarro	Pedro Abad	Chipiona.
D. Antonio Sánchez Gálvez	Nijar	Villaviciosa de Córdoba.
D. Cermán Iglesias Iglesias	Excedente	Calañas.

Y excluir del presente concurso a don Albino Jiménez Sánchez, don Agustín Lojo Relova y don Antonio Paradaña Fernández por no figurar en el Escalafón de Secretarios propietarios de poblaciones de censo inferior a 5.000 habitantes y si sólo en la relación de personal con título de aptitud en expectativa de ingreso en el Cuerpo; a don Asurio Rodríguez Salvador, por ser Secretario de Juzgado Comarcal, y a don Luis Muñoz Gálvez y doña Herminia Ros Pérez, por tener más de setenta años de edad.

Y declarar desiertas por falta de solicitantes con derecho las Secretarías de los Juzgados de Paz de Cabana, San Nicolás, Legarzia y Barcarrota, que deberán pasar a ser provistas por el turno que reglamentariamente les corresponda.

A los Secretarios nombrados que venían prestando sus servicios en Juzgados de la antigua cuarta categoría, clasificados hoy como de Paz, de poblaciones de censo inferior a 5.000 habitantes, por Orden de 22 de junio de 1967, no les afectará, a efectos admi-

nistrativos, la prohibición que establece el artículo 37 del Decreto orgánico del Secretariado de Justicia Municipal.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1968.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de los Servicios de la Justicia Municipal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se traslada a don Enrique Revuelta Martínez, Agente de la Justicia Municipal, con destino en el Juzgado de Paz de Valdepeñas de Jaén.*

Con esta fecha se acuerda el traslado de don Enrique Revuelta Martínez, Agente de la Justicia Municipal, con destino en

el Juzgado de Paz de Valdepeñas de Jaén, de censo inferior a 7.000 habitantes, para servir la vacante del Juzgado Comarcal de Porcuna (Jaén), plaza declarada desierta en concurso de traslado.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de enero de 1969.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de los Servicios de la Justicia Municipal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se traslada a don Antonio Retamosa Cadenas, Agente de la Justicia Municipal, con destino en el Juzgado de Paz de Montemolín (Badajoz).*

Con esta fecha se acuerda el traslado de don Antonio Retamosa Cadenas, Agente de la Justicia Municipal, con destino en el Juzgado de Paz de Montemolín (Badajoz), de censo inferior a 7.000 habitantes para servir la vacante del Juzgado Comarcal de Chiclana de la Frontera (Cádiz), plaza declarada desierta en concurso de traslado.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de enero de 1969.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de los Servicios de la Justicia Municipal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se traslada a don Bienvenido Morales Montaña, Agente de la Justicia Municipal, con destino en el Juzgado de Paz de Aceuchal (Badajoz).*

Con esta fecha se acuerda el traslado de don Bienvenido Morales Montaña, Agente de la Justicia Municipal, con destino en el Juzgado de Paz de Aceuchal (Badajoz), de censo infe-

rior a 7.000 habitantes para servir la vacante del Juzgado Comarcal de La Palma del Condado (Huelva), plaza declarada desierta en concurso de traslado.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de enero de 1969.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de los Servicios de la Justicia Municipal.

## MINISTERIO DE COMERCIO

*ORDEN de 10 de enero de 1969 por la que se nombra Vocal representante de la Organización Sindical (Sector Social) en el Consejo de Defensa de la Competencia a don Joaquín López Rosat.*

Creada bajo la dependencia del Ministerio de Comercio por Ley 110/1963, de 30 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 23 de julio), en su artículo 24, el Consejo de Defensa de la Competencia, del que forman parte tres Vocales representantes del Sector Social de la Organización Sindical.

Este Ministerio ha tenido a bien, a propuesta de la Secretaría General de la Organización Sindical, nombrar Vocal representante del referido Sector Social en el citado Consejo a don Joaquín López Rosat, en sustitución de don José Planelles Guerrero, que solicitó ser relevado del cargo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de enero de 1969.—P. D., el Subsecretario de Comercio, José J. de Ysasi-Ysasmendi.

Sr. Director del Servicio de Defensa de la Competencia, Presidente del Consejo de Defensa de la Competencia.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso la Secretaría del Juzgado Comarcal de Tineo (Oviedo) entre Secretarios suplentes de la segunda categoría adicional.*

Vacante en la actualidad la Secretaría del Juzgado Comarcal de Tineo (Oviedo), de población comprendida entre los 20.000 y 30.000 habitantes, se anuncia su provisión a concurso entre Secretarios suplentes, que figuran en el Escalafón de la segunda categoría adicional, por el turno de antigüedad de servicios efectivos en la carrera, de conformidad con lo establecido en el párrafo tercero del apartado tercero de la Orden de 22 de junio de 1967.

Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias al Ministerio, las cuales deberán ser presentadas directamente en el Registro General de la Subsecretaría, o bien ante los Organismos señalados en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar el número con que figuran en el Escalafón correspondiente.

Los Secretarios concursantes que residan en las Islas Canarias remitirán sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de enviar simultáneamente sus instancias por correo.

Madrid, 15 de enero de 1969.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso ordinario de traslado la Secretaría del Juzgado Municipal de Puertollano (Ciudad Real).*

Vacante en la actualidad la Secretaría del Juzgado Municipal de Puertollano (Ciudad Real) y de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Decreto Orgánico del Secre-

tariado, de 11 de junio de 1964, y disposiciones complementarias, se anuncia su provisión a concurso ordinario de traslado entre Secretarios de Juzgados Municipales en servicio activo o excedentes voluntarios que tengan concedida la autorización para su reingreso, por el turno de antigüedad de servicios efectivos en la categoría.

Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias al Ministerio, las cuales deberán ser presentadas directamente en el Registro General de la Subsecretaría, o bien ante los Organismos señalados en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas el número con que figuran en el Escalafón correspondiente.

Los concursantes que residan en las Islas Canarias remitirán sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de enviar seguidamente sus instancias por correo.

Madrid, 15 de enero de 1969.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION del Tribunal calificador del concurso-oposición para ingreso en la Escala Subalterna de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico, por la que se modifica la relación de aspirantes aprobados por la Resolución del mismo Tribunal del día 3 de octubre de 1968.*

1. En cumplimiento de lo prevenido en la norma 10 de la Resolución de esta Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico de 8 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 22, del día 25 del mismo mes y año), por la que se convocaba concurso-oposición para ingreso en la Escala Subal-